

MENDOZA, 06 AGO 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente: 17613/2024, en las que el Sr. Leonardo Omar PIERGENTILI BIANCHETTI, solicita licencia con goce de haberes, por actividad deportiva no rentada;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el Sr. PIERGENTILI BIANCHETTI se desempeña como Técnico del Club Obras Mendoza perteneciente a FEFUSA MENDOZA y participará desde el 11 al 17 de agosto de 2024 en la ciudad de San Rafael – Mendoza, del Torneo Nacional Copa de Plata Centro – CONFEDERACION ARGENTINA DE FUTBOL DE SALON/FUTSAL.

Lo establecido por el Artículo 97° Licencias Extraordinarias y justificaciones – Licencia por actividades deportivas no rentadas “Con goce de Haberes”, del Decreto Nacional N° 366/2006 y el Artículo 2° de la Ley N° 20596.

Lo informado por la Dirección de Personal, Secretaría Administrativa Económica Financiera y Secretaría de Relaciones Institucionales.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III)

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, con goce de haberes, por actividad deportiva no rentada, al Sr. Leonardo Omar PIERGENTILI BIANCHETTI (Legajo 33.634), desde el 11 al 17 de agosto del año 2024:

. En el cargo de:

- Categoría 7 – EFECTIVO – Agrupamiento Administrativo – Facultad de Ingeniería, según Resolución N° 2534/2022-R.

. Motivo:

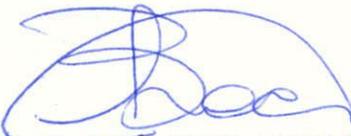
- Participar como Técnico en el Torneo Nacional Copa de Plata Centro – CONFEDERACION ARGENTINA DE FUTBOL DE SALON/FUTSAL, en San Rafael - Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Disponer, que el agente dentro de las 72 horas de producido su reintegro, acredite en la Dirección de Personal de esta Facultad, mediante la certificación correspondiente, la circunstancia que justificó la licencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 512/2024




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA